
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 103785/06/2021, EL O LA (LOS) C. GUADALUPE GARCÍA CEPEDA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS BARRIO SAN MARTÍN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CALIMAYA (SIC), MUNICIPIO DE CALIMAYA, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 22.00 METROS CON ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 54.80 METROS CON NAPOLEÓN VALDES Y EL SEÑOR GARCÍA. SUR: 04.05 METROS, CON NAPOLEÓN VALDEZ, 06.60 METROS CON BERNABE VARGAS, 31.60 METROS CON CRESCENCIANO HERNÁNDEZ Y JESÚS BIZARRO, 34.72 METROS CON JUAN ROJAS Y EL SEÑOR NÁJERA. ORIENTE: 20.70 METROS CON NAPOLEÓN VALDEZ, 17.80 METROS CON NAPOLEÓN VALDES, 23.92 METROS CON BARTOLO GONZÁLEZ. PONIENTE: 38.50 METROS CON AGAPITO ROSAS, 19.00 METROS CON BERNABE VARGAS, 06.32 METROS CON JESUS BIZARRO, (sic).

PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 2,189.55 M2. (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; A 21 DE FEBRERO DEL 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

1221.-1, 7 y 10 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 333371/01/2022, El C. GERARDO AGUILAR ISLAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "El Manzano" ubicado en la calle Los Puentes, Barrio Vicente Guerrero en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 23.00 metros con Porfirio Nicolás Delgadillo Rodríguez. Al Sur: 23.00 metros con Lenin Honorio Martínez Rodríguez. Al Oriente: 12.70 metros con Roberto González Rodríguez. Al Poniente 13.00 metros con calle Los Puentes. Con una superficie aproximada de: 296.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 23 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DIAZ.-RÚBRICA.

59-B1.-1, 7 y 10 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 55662/89/2021, El o la (los) C. JORGE CRUZ GABINO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 15 DE MAYO EN LA COLONIA "EL PROGRESO", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.23 M. COLINDA CON VIALIDAD PRIVADA, Al Sur: 10.24 M. COLINDA CON LOTE 15, Al Sur: 00.75 M. COLINDA CON LOTE 18, Al Oriente: 19.00 M. COLINDA CON LOTE 13, Al Poniente: 19.00 M. COLINDA CON LOTE 17. Superficie Aproximada de: 201.603 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 31 de ENERO del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.-1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 55660/88/2021, El o la (los) C. JORGE CRUZ GABINO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 15 DE MAYO EN LA COLONIA "EL PROGRESO", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.24 M. COLINDA CON LOTE 16, Al Sur: 10.82 M. COLINDA CON VIALIDAD PRIVADA, Al Oriente: 19.00 M. COLINDA CON LOTE 14, Al Poniente: 19.00 M. COLINDA CON LOTE 18. Superficie Aproximada de: 200.029 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 24 de ENERO del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.-1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 55922/95/2021, El o la (los) C. FERNANDO DE JESUS MORENO PEDROZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CONOCIDO COMO CALLE PRIVADA NIÑOS HEROES S/N EN EL BARRIO DE SANTA ANA, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.82 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, Al Sur: EN TRES LINEAS DE 0.47 CTM, 6.35 MTS. Y 3.72 METROS Y COLINDA CON FILOMENO DOMINGUEZ, Al Oriente: 11.79 METROS Y COLINDA CON LUCIA DEL PILAR CAMACHO, Al Poniente: de 8.48 METROS Y COLINDA CON LUCIA DEL PILAR CAMACHO. Superficie Aproximada de: 110.51 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de ENERO del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.-1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 55668/92/2021, El o la (los) C. FLORA PAULA DELGADO DELGADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COLONIA JUAREZ, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 49.50 METROS CON JULIA JOSEFINA DELGADO DELGADO, Al Sur: 58.80 METROS CON MARIANA DELGADO DELGADO, Al Oriente: 19.50 METROS CON CALLE PRIVADA DE TRES METROS DE ANCHO, Al Poniente: 17.25 METROS CON CARMEN MAYER GUTIERREZ. Superficie Aproximada de: 879.60 M2 DE OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 08 de febrero del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 52543/31/2021, El o la (los) C. LUISA TACUBEÑO CATZIN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE DE COMERCIO SIN NUMERO, EN SAN JUAN NORTE, MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 22.00 METROS Y COLINDA CON OFELIA TACUBEÑO RODRÍGUEZ, Al Sur: 22.00 METROS CON JORGE TACUBEÑO RODRÍGUEZ, Al Oriente: 14.00 METROS CON ERNESTO ZAMORA VILLENNA, Al Poniente: 14.00 METROS CON CALLE COMERCIO. Superficie de: 308 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de ENERO del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 55293/86/2021, El o la (los) C. JAVIER MARTINEZ CORONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EMILIANO ZAPATA S/N, LA TRINIDAD, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. (QUINCE METROS) CON ANACLETO SILVA BRITO, Al Sur: 15.00 MTS. (QUINCE METROS) CON JOSE IZQUIERDO, Al Oriente: 8.00 OCHO METROS) CON LA CALLE EMILIANO ZAPATA, Al Poniente: 8.00 MTS. (OCHO METROS) CON ANACLETO SILVA BRITO. Teniendo una Superficie de: 120.00 M² CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 31 de ENERO del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 55289/84/2021, El o la (los) C. JUAN VASQUEZ BERNAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en EL BARRIO DE SAN VICENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 5.20 MTS. Y COLINDA CON EDUARDO GARCIA VALDES, Al Sur: MIDE 9.35 MTS. Y COLINDA CON CALLE PROLONGACIÓN ARCOS DE BELÉN, Al Oriente: MIDE 28.42 MTS. Y COLINDA CON NATIVIDAD TRUJILLO BERNAL, Al Poniente: MIDE 27.88 MTS. Y COLINDA CON ALICIA NAVA MARCIAL. Superficie Aproximada de: 204.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 24 de ENERO del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 55283/81/2021, El o la (los) C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ MARIS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE OYAMELES S/N, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TETITLAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 9.29 METROS COLINDANDO CON CALLE OYAMELES, Al Sur: 10.56 METROS COLINDANDO CON EL SR. PEDRO BERNAL ALVA, Al Oriente: 15.75 METROS COLINDANDO CON EL SR. FERNANDO CORONA SOLORZANO, Al Poniente: 14.90 METROS COLINDANDO CON EL SR. DANIEL LAGUNAS CAMACHO. Superficie Aproximada de: 152 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de ENERO del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 54788/65/2021, El o la (los) C. MARÍA MÁXIMA VARA GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO "LA PEDRERA" PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA FINCA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 30.00 MTS. TREINTA METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON ANSELMO MONTES DE OCA GONZALEZ, Al Sur: 30.00 MTS. TREINTA METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD, Al Oriente: 8.00 MTS. OCHO METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON ENTRONQUE A LA AUTOPISTA TENANGO DEL VALLE – IXTAPAN DE LA SAL, Al Poniente: 8.00 MTS. OCHO METROS CERO CENTIMETROS, COLINDA CON JUAN CASTAÑEDA VARA. Extensión Superficial Aproximada de: 240.00 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 31 de ENERO del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 55870/94/2021, El o la (los) C. FERNANDO CARLOS PORTILLA GALAN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN LUCAS TOTOLMAJAC, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 76.00 (SETENTA Y SEIS METROS CERO CENTIMETROS) Y COLINDA CON MANUEL ROSAS PEREZ, Al Este: 71.50 (SETENTA Y UN METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON JORGE JAIMES RODRIGUEZ, Al Suroeste: 104.00 (CIENTO CUATRO METROS CERO CENTIMETROS) Y COLINDA CON FERNANDO RAUL PORTILLA SANCHEZ. Superficie Aproximada de: 2,717.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 31 de ENERO del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 55268/74/2021, El o la (los) C. FRANCISCO JAVIER MAYA SERRANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 25.00 MTS. Y COLINDA CON ROBERTO VASQUEZ VASQUEZ, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS, 17.55 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE Y 7.20 MTS. CON VICTOR MAYA AVILA, Al Oriente: MIDE EN DOS LINEAS, 5.15 MTS. CON PEDRO SUAREZ AVILA Y 2.30 MTS. CON VICTOR MAYA AVILA, Al Poniente: MIDE 9.00 MTS. Y COLINDA CON ROBERTO VASQUEZ VASQUEZ. Superficie Aproximada de: 215.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 08 de febrero del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.-1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 54299/44/2021, El o la (los) C. MA LUISA NAVA TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DOMICILIO CONOCIDO SAN PEDRO BUENOS AIRES, VILLA GUERRERO, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: cuatro líneas 1a. 20.70 metros, con Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón" 2a. 4.00 metros, con calle 3a. 12.00 metros, con José Jesús Nava Trujillo 4a. 4.20 metros, con Margarita Nava Trujillo, Al Sur: 39.00 metros, con Vicente Nava Trujillo, Al Oriente: dos líneas 1a. 32.28 metros, con José Jesús Nava Trujillo 2a. 19.56 metros, con Anita Trujillo Trujillo, Al Poniente: dos líneas 1a. 32.28 metros, con Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón" 2a. 20.60 metros, con Rafael Rogel Nava. Con una Superficie Total de: 978.72 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 08 de febrero del 2022.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1246.-1, 7 y 10 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 12337/30/2021, El o la (los) C. GUILLERMINA GASPAR GASPAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DIEGO SANCHEZ, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 15 M. METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR ROGELIO CORTES BLANCAS, Al Sur: 15 M. METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR MARCIANO HERNANDEZ BARON, Al Oriente: 7 M. METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR ROGELIO CORTES BLANCAS, Al Poniente: 7 M. METROS A BORDO DE CALLE RUMBO A LA TELESECUNDARIA. Superficie Aproximada de: 105.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de FEBRERO del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 12335/29/2021, El o la (los) C. JACOBO PEÑA NAJERA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en METLALTEPEC, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 13.46 MTS. COLINDA CON LA FAMILIA PEÑA NAJERA, Al Sur: 17.50 MTS. COLINDA CON CARRETERA A LAGUNA SECA, Al Oriente EN TRES LINEAS 11.90 MTS. 1.90 MTS. Y 6.15 MTS, COLINDA CON LA FAMILIA PEÑA NAJERA, Al Poniente: 18.80 MTS. COLINDA CON CATALINA PEÑA NAJERA. Superficie Aproximada de: 302.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de FEBRERO del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 12356/37/2021, El o la (los) C. LEODEGARIO MARTINEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en METLALTEPEC, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 351.00 METROS CON JUAN MARTINEZ HERNANDEZ Y EMITERIO SANCHEZ ROMAN, Al Sur: 320.00 METROS CON VIDAL CRUZ ARANDA Y ERMINIO ARANDA MARTINEZ, Al Oriente 135.00 METROS CON MARTIN ARANDA MARTINEZ, Al Poniente: SIN MEDIDAS TERMINACION EN TRIANGULO. Superficie Aproximada de: 21,590.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 12339/31/2021, El o la (los) C. BRENDA AMANDA GOMEZ ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO A LOS REMEDIOS, CAPULA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 16.10 MTS. Y COLINDA CON CAMINO A SAN NICOLAS, Al Sur: 17.18 MTS. Y COLINDA CON GABINO CRUZ HERNANDEZ, Al Oriente 14.00 MTS. Y COLINDA CON JANETH GOMEZ ARELLANO, Al Poniente: 12.80 MTS. Y COLINDA CON CAMINO A LOS REMEDIOS. Superficie Aproximada de: 225.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 12341/32/2021, El o la (los) C. JANETH GOMEZ ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO A LOS REMEDIOS, CAPULA, SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.40 CAMINO A SAN NICOLAS, Al Sur: 9.75 GABINO CRUZ HERNANDEZ, Al Oriente 16.69 MARTIN HERNANDEZ CRUZ, Al Poniente: 14.00 ABUNDIA CRUZ HERNANDEZ. Superficie Aproximada de: 142.74 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 12333/28/2021, El o la (los) C. VALERIA GOMEZ ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO A LOS REMEDIOS, CAPULA, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 26.93 MTS. COLINDA CON BRENDA AMANDA GOMEZ ARELLANO Y JANETH GOMEZ ARELLANO, Al Sur: 25.00 MTS. COLINDA CON JUAN PEÑALOZA LOPEZ, Al Oriente 15.94 MTS. COLINDA CON GREGORIO MARTIN HERNANDEZ CRUZ, Al Poniente: 12.50 MTS. COLINDA CON CAMINO A LOS REMEDIOS. Superficie Aproximada de: 365.35 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 12349/36/2021, El o la (los) C. JOSE MARCOS HERNANDEZ PEÑA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LA VERACRUZ, S/N, C. P. 51600, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 27.26 MTS. CON PROPIEDAD DE EDUARDO HERNANDEZ PEÑA, Sur: 22.80 MTS. CON PROPIEDAD DE EVERARDO HERNANDEZ TRUJILLO, Oriente: 13.18 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Poniente: 14.60 MTS. CON PROPIEDAD DE ANGEL ALPÍZAR ARELLANO. Superficie Aproximada de: 347.66 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 12347/35/2021, El o la (los) C. EDUARDO HERNANDEZ PEÑA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en BARRIO LA VERACRUZ, S/N, C. P. 51600, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: 33.25 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Sur: 27.26 MTS. CON PROPIEDAD DE JOSE MARCOS HERNANDEZ PEÑA, Oriente 10.40 MTS. CON CAMINO PUBLICO, Poniente: 12.60 MTS. CON PROPIEDAD DE ANGEL ALPÍZAR ARELLANO. Superficie Aproximada de: 347.66 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 12360/38/2021, El o la (los) C. GRISELDA CASTAÑEDA SOTELO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TENANGUILLO DE LAS PEÑAS, MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 1,236.85 METROS Y COLINDA CON PEDRO RAMIREZ, Al Sur: 1,134.00 METROS Y COLINDA CON JOSE OCAMPO DIAZ, Al

Oriente 160.00 METROS Y COLINDA CON FAMILIA ORTIZ, Al Poniente: 308.10 METROS Y COLINDA CON MARIA ISABEL RAMIREZ. Superficie Aproximada de: 380,151.85 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 12343/33/2021, El o la (los) C. MA. DE LOURDES GUTIERREZ FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN AGUSTIN S/N, TEXCALTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 30.00 MTS. CON GILBERTO ROA, Al Sur: 30.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA MARINA ORTIZ ROSALES, Al Oriente 10.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA MARINA ORTIZ ROSALES, Al Poniente: 10.00 MTS. CON AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS. Superficie Aproximada de: 300.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 02 de febrero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 10525/62/2020, El o la (los) C. FELICITAS CASTAÑEDA VERGARA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CUARTA MANZANA, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CALLE DE IGNACIO ALLENDE. El cual mide y linda: Al Norte: 15.00 METROS COLINDA CON DARIO HERNANDEZ GORDIANO, Al Sur: 15.00 METROS COLINDA CON JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ, Al Oriente: 8.00 METROS COLINDA CON CATALINA HERNANDEZ DE SANCHEZ, Al Poniente: 8.00 METROS COLINDA CON LA CALLE DE IGNACIO ALLENDE. Superficie Aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 26 de Enero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 10136/27/2020, El o la (los) C. ROSA RONCES RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en, BARRIO DE CHACOPINGA, MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 10.70 MTS. LINDA CON PROPIEDAD DE LOS SRES. EVARISTO Y ROMAN RONCES RODRIGUEZ, Al Sur: 20.65 MTS. LINDA EN DOS MEDIDAS CON PROPIEDAD DE LA SRA. ESPERANZA FIGUEROA ROMERO, Al Oriente: 8.45 MTS. LINDA EN DOS MEDIDAS CON PROPIEDAD DEL SR. ROMAN RONCES RODRIGUEZ, Al Poniente: 23.30 MTS. LINDA EN SEIS MEDIDAS CON ENTRADA Y PROPIEDAD DE LA SRA. GRACIELA BELTRAN SOTELO. Superficie Aproximada de: 130.00 MTS².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 26 de enero del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

1246.- 1, 7 y 10 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 318643/81/2021, La C. MARIA GUADALUPE ESCALONA OLIVARES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "TEZOQUIPA" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION JOLALPAN, DEL MUNICIPIO DE TEPETLAXOCTOC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.30 METROS Y LINDA CON CERRADA SIN NOMBRE; AL SUR: 24.75 METROS Y LINDA CON ANTONIA ALMERAYA; AL ORIENTE: 42.30 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL PONIENTE: 42.30 METROS Y LINDA CON MARIA DE LOS ANGELES ESCALONA OLIVARES. Con una superficie aproximada de: 940.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de febrero del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 319090/84/2021, La C. MA ELENA ESCALONA OLIVARES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO "TEZOQUIPA" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCION JOLALPAN DEL MUNICIPIO DE TEPETLAXOXTOC, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.30 METROS Y LINDA CON CERRADA SIN NOMBRE; AL SUR: 24.75 METROS Y LINDA CON ANTONIA ALMERAYA; AL ORIENTE: 42.30 METROS Y LINDA CON ANTHONY ESCALONA; AL PONIENTE: 42.30 METROS Y LINDA CON JORGE ESPINOSA. Con una superficie aproximada de: 940.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de febrero del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 309468/39/2021, La C. SILVIA FLORES GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre EL TERRENO DENOMINADO "PUENTE DE BUENAVISTA" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL POBLADO DE SAN NICOLAS TLAMINCA MUNICIPIO Y DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.50 METROS Y LINDA CON JOSE FLORES OLIVARES; AL SUR: 17.50 METROS Y LINDA CON CAMINO PUBLICO HOY CALLE REFORMA; AL ORIENTE: 22.00 METROS Y LINDA CON BERTHA FLORES OLIVARES HOY CESAR ALEJANDRO FLORES REYES; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y LINDA CON CAMINO PUBLICO HOY CALLE REYNA XOCHITL. Con una superficie aproximada de: 368.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de octubre del año 2021.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 318793/83/2021, La C. MARIA DEL ROSARIO CLAUDIA RIVAS ESCOBAR, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "EL ROSARIO A LA VUELTA" UBICADO EN CALLE CIRCUNVALACION, SIN NUMERO, BARRIO GUELLICHIMALPA, SAN JUAN TEZONTLA, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON CALLE CIRCUNVALACION; AL SUR: 10.00 METROS CON VENANCIO SANCHEZ VARGAS; AL ORIENTE: 34.10 METROS CON JACINTO PELCASTRE CORONA; AL PONIENTE: 34.10 METROS CON AGUSTIN RIVAS AGUILAR. Con una superficie aproximada de: 341.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 27 de Enero del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 317303/78/2021, El C. RODRIGO PABEL RODRIGUEZ BUENDIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre, DE UN TERRENO DENOMINADO "3 PICOS", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA S/N DE OCOPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS Y LINDA CON MA. ISABEL ALCALA CRUZ; AL SUR: 20.00 METROS Y LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y LINDA CON BENJAMIN BUENDIA GARCIA; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y LINDA CON ANDREA ILEANA RODRIGUEZ BUENDIA. Con una superficie aproximada de: 400.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de febrero del año 2022.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 317302/77/2021, La C. ANDREA ILEANA RODRIGUEZ BUENDIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN TERRENO DENOMINADO "3 PICOS" UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EN OCOPULCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.60 METROS Y LINDA CON ARIADNA, CISTERNES RENEDO; AL SUR: 22.60 METROS Y LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y LINDA CON RODRIGO PABEL RODRIGUEZ BUENDIA; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y LINDA CON EDUARDO ALEJANDRO RODRIGUEZ BUENDIA. Con una superficie aproximada de: 452.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de febrero del año 2021.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 314013/64/2021, El C. TOMAS MALDONADO VARGAS, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO, DENOMINADO "XAXALPA", UBICADO EN LA CALLE DOLORES DEL PUEBLO DE NEXQUIPAYAC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.00 METROS COLINDA CON ISRAEL DELGADILLO GARCIA; AL SUR: 30.00 METROS COLINDA CON MARCOS GALICIA SALAZAR; AL ORIENTE: 7.00 METROS COLINDA CON TERRENO EJIDAL; AL PONIENTE: 7.00 METROS COLINDA CON CALLE DOLORES. Con una superficie aproximada de: 210.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 18 de noviembre del año 2021.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 315520/71/2021, El C. ANTONIO MUÑOZ PEREZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "XAXALPA", QUE SE UBICA EN NEXQUIPAYAC, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.50 METROS COLINDA CON ISRAEL DELGADILLO GARCIA; AL SUR: 30.00 METROS COLINDA CON TOMAS MALDONADO VARGAS; AL ORIENTE: 8.00 METROS COLINDA CON LAURO PELAEZ; AL PONIENTE: 8.00 METROS COLINDA CON CALLE DOLORES. Con una superficie aproximada de: 242.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 17 de noviembre del año 2021.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 320509/94/2021, El C. JOSE JUAN MENDEZ SILVA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL PREDIO DENOMINADO "CHAMILPA", MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE UBICADO EN SAN SALVADOR ATENCO, ATENCO, MUNICIPIO DE ATENCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE: 19.00 METROS, CON EUSTAQUIO MENDEZ SILVA; AL SUR MIDE: 19.00 METROS, CON GERARDO MENDEZ SILVA; AL ORIENTE MIDE: 24.19 METROS, CON CERRADA SIN NOMBRE; AL PONIENTE MIDE: 24.32 METROS, CON ISMAEL SANCHEZ ISLAS. Con una superficie aproximada de: 469.61 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 19 de enero del año 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 314655/68/2021, La C. GEORGINA MORALES TORRES, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DE REGIMEN PRIVADO DENOMINADO "TLACOPILCO", EL CUAL SE UBICA EN CERRADA SIN NOMBRE, ZONA ORIENTE DEL POBLADO DE TEQUEXQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 22.90 METROS COLINDA CON CLEMENTE, TRINIDAD Y CELERINO DE APELLIDOS CARRILLO GUERRERO; AL SUR: 23.90 METROS COLINDA CON ALFREDO BUTRON RAMIREZ; AL ORIENTE: 22.14 METROS COLINDA CON JERONIMO Y DANIEL DE APELLIDOS HERNANDEZ MERAZ; AL PONIENTE: 22.87 METROS COLINDA CON CERRADA SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada de: 525.91 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 13 de diciembre del año 2021.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

1318.- 7, 10 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
ORIZABA, VERACRUZ
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 31,722, de fecha 10 de febrero de 2022, pasada ante mi fe, se inició la sucesión testamentaria a bienes de JUAN CARLOS ARELLANO JIMÉNEZ.

El señor Salvador Alfredo Torres Peñuelas acepto la herencia, por lo que se le reconoció como heredero y se nombró como albaceas mancomunados a los señores Iván Carlos Cisneros Montañón y Abraham Camacho Vargas, ambos aceptaron el cargo y declararon que formularán el inventario.

La notaría está ubicada en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, con domicilio en Colón Oriente 333, Centro Histórico, Código Postal 94300, teléfonos 272 725 13 35 y 272 726 03 09.

Orizaba, martes 15 de febrero de 2022.

Lic. Renato Agapito Penichet Hernández.-Rúbrica.
Notario adscrito.

(Para su publicación por dos veces de diez en diez días).

1090.-23 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 79,542 del volumen número 1,922 de fecha 10 de febrero del año 2022, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ISABEL HERNÁNDEZ MONTIEL (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR EL NOMBRE DE MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ MONTIEL), que otorgó el señor HUGO ISIDRO LÓPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras MARÍA FLOR ISIDRO HERNÁNDEZ, IVETT ISIDRO HERNÁNDEZ y CLAUDIA ELIZABETH ISIDRO HERNÁNDEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, su carácter de cónyuge supérstite y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 14 de febrero de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

298-A1.- 25 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

-----Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----
----- H A G O S A B E R -----

-----Por instrumento número **52,638** del volumen **1,148**, de fecha **25 de enero de 2022**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **HERIBERTO MENESES RODRÍGUEZ**, que otorgan la señora **VERÓNICA LÓPEZ JASSO**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, y los señores **ÉRICK MENESES LÓPEZ** y **LESLIE VERÓNICA MENESES LÓPEZ**, en su carácter de **DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA**, y todos en su calidad de **PRESUNTOS HEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron su relación y entroncamiento con el autor de la sucesión, con el acta de defunción, así como con el acta de matrimonio y actas de nacimiento emitidas por el Registro Civil correspondiente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia, ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a los comparecientes con igual o mejor derecho a heredar; de la misma manera, expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.-----

-----En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 28 de enero de 2022.-----

A T E N T A M E N T E

DOCTORA AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 88
DEL ESTADO DE MÉXICO.

299-A1.- 25 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ENERO 20' 2022.

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UNO**, volumen número **NOVECIENTOS UNO**, de fecha **DIECISIETE** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ I.- LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorga la señorita **ANA MARÍA BARRIOS SÁNCHEZ**, en su carácter de Heredera Universal y Albacea; manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

1180.-28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

DICIEMBRE 17' 2021.

Que por escritura número **TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE**, volumen número **NOVECIENTOS SIETE**, de fecha **CATORCE** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ la I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FLORA ARRIAGA MOLINA; II.- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS; y III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgan el señor **HUMBERTO RUIZ ARRIAGA**, en su carácter de Albacea y Coheredero y los señores **CELIA GREGORIA RUIZ ARRIAGA, ADOLFO RUIZ ARRIAGA, FIDEL RUIZ ARRIAGA, JUAN JOSÉ RUIZ ARRIAGA, FEDERICO RUIZ ARRIAGA y GERARDO BERMUDEZ ARRIAGA**, todos en su carácter de Herederos Universales; manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

1182.-28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 155 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 4025 (cuatro mil veinticinco), del volumen 85 (ochenta y cinco), de fecha catorce de febrero del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, el señor FRANCISCO NUESI HERRERA y JESÚS NUESI HERRERA, representado por el señor FRANCISCO NUESI HERRERA, en su carácter de apoderado legal, como descendientes en primer grado, iniciaron el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALEJANDRA HERRERA VELÁZQUEZ, para lo cual exhibieron:

1.- Copia certificada del acta de defunción de la señora ALEJANDRA HERRERA VELÁZQUEZ.

2.- Copias certificada de las actas de nacimiento de los señores FRANCISCO NUESI HERRERA y JESÚS NUESI HERRERA, con la cual acreditaron su calidad de descendientes en primer grado con la De Cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Metepéc, México, a 17 de febrero del 2022.

M. EN D. HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA TITULAR DE LA
NOTARIA NÚMERO 155
DEL ESTADO DE MÉXICO,
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1191.-28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

14 de febrero del 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Raúl Hurtado Montoya, para cuyo efecto comparecen ante las señora mí Martha Saravia Salazar, María del Socorro y Martha Gisela ambas de apellidos Hurtado Sarabia y la sucesión intestamentaria a bienes del señor Raúl Gustavo Hurtado Sarabia representada por la señorita Fabiola Guadalupe Hurtado Granada en su carácter de albacea, por escritura número "122,186" ante mí, el día catorce de diciembre del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

1192.-28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 16 de febrero del 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: I.- El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realizan las señoritas Erika y Lizeth, ambas de apellidos Jáuregui López.- II.- La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor José de Jesús Jáuregui, para cuyo efecto comparece ante mí la señora Felicita López Martínez, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, por escritura número "122,620" ante mí, el día diez de febrero del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

1193.-28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **71338** de fecha 24 de enero de dos mil veintidós, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **Guadalupe Borbón Pérez**, que otorga el suscrito Notario, a petición de los señores **Verónica y José Francisco de apellidos Aguilar Borbón**, en su calidad de presuntos herederos, por lo que procederán a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 24 de enero de 2022.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces.

306-A1.- 28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **71337** de fecha 24 de enero de dos mil veintidós, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **J. Primo Aguilar Ávila (también conocido como Primo Aguilar Ávila y/o José Primo Aguilar Ávila y/o José Primitivo Aguilar Ávila)**, que otorga el suscrito Notario, a petición de los señores **José Antonio Aguilar Corona, María Magdalena Aguilar Corona, José Luis Aguilar Corona, Martha Aurora Aguilar Corona, Verónica Aguilar Borbón y José Francisco Aguilar Borbón**, en su calidad de presuntos herederos, por lo que procederán a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 24 de enero de 2022.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces.

307-A1.- 28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Notario, hace constar que por escritura número **71,301** de fecha **18 de Enero de 2022**, se **RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **CELIA GONZÁLEZ PÉREZ**, que otorgaron los señores **ANDRES EMILIO, ARTURO, JORGE Y ALEJANDRO** todos de apellidos **CASTILLO GONZÁLEZ** en su calidad de Presuntos herederos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 14 de febrero del 2022.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RÚBRICA.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publíquese dos veces de 7 en 7 días hábiles.

308-A1.- 28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.- NOTARIO PÚBLICO N° 73 DEL EDO. DE MÉXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número **31,128** de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MELANIA E. GONZÁLEZ BEJARANO** y el señor **PEDRO LOPEZ BROCA**, en su calidad de Único y Universal Heredero, así como Albacea, acepto la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, habiéndosele reconocido sus derechos hereditarios, previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 17 de Febrero del 2022.

LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.-RÚBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

1462.- 10 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 73 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.- NOTARIO PÚBLICO N° 73 DEL EDO. DE MÉXICO." El suscrito Notario en cumplimiento al Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número **31,135** de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor **JESUS OLIVARES SANCHEZ** (también conocido como **JESÚS HERMENEGILDO OLIVARES SÁNCHEZ**) y los señores **MARIA EUGENIA, JUANA, JESÚS, MIGUEL ÁNGEL, MARGARITA CONCEPCIÓN** y **LILIA ANGÉLICA**, todos de apellidos **OLIVARES GRANADOS**, en su calidad de Legatarios y la última de ellas, además como Albacea, aceptaron la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, habiéndoseles reconocidos sus derechos hereditarios, previo el discernimiento del mismo, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 21 de Febrero del 2022.

LIC. RENÉ GÁMEZ IMAZ.-RÚBRICA.
Notario Público N° 73
del Estado de México.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.
1463.- 10 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 79,484 del volumen número 1924 de fecha 03 de febrero del año 2022, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ALFREDO REYES GONZÁLEZ**, que otorgaron la señora **MAYOLA GONZÁLEZ ORTÍZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **GEOVANNI ALBERTO REYES GONZÁLEZ** y **LUIS ALFREDO REYES GONZÁLEZ**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y todos además en su calidad de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando no tener conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas de las actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 16 de febrero del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

376-A1.- 10 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 79,593 del volumen número 1923 de fecha 16 de febrero del año 2022, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **BERNARDO ENRIQUE AGUIRRE MONTERO**, que otorgaron la señora **CLAUDIA GABRIELA BARLOTTI DÍAZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y el señor **ENRIQUE FERNANDO AGUIRRE BARLOTTI** y la señorita **ERIKA GABRIELA AGUIRRE BARLOTTI**, ambos en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y todos en su calidad de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando no tener conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; exhibiendo para tal efecto la copia certificada de la acta de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 23 de febrero del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

377-A1.- 10 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 79,470 del volumen número 1930 de fecha 1° de febrero del año 2022, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SALOMÓN ANGUIANO ZAMORA, que otorgaron la señora JUANA DAMIÁN TIERRAFRÍA, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores JULIETA ANGUIANO DAMIÁN, MARIO ALBERTO ANGUIANO DAMIÁN, JESICA ANGUIANO DAMIÁN y CHRISTIAN EDUARDO ANGUIANO DAMIÁN, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y todos además en su calidad de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando no tener conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas de las actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 16 de febrero del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

378-A1.- 10 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de diciembre de 2021.

Que en fecha 17 de diciembre de 2021, el Licenciado Javier del Valle Palazuelos, Notario Público número 61 de la Ciudad de México, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 309, Volumen 21, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 107, manzana 3, de la Sección Fuentes, del Fraccionamiento "Lomas de Chapultepec", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 325 METROS CUADRADOS, con los linderos y dimensiones siguientes: - - - - al NORTE, en 16 METROS, con Propiedad Particular; - - - - al SUR en 16 METROS, con Avenida Fuente de las Águilas; - - - - al ORIENTE, en 20.50 METROS con Lote número 108; - - - - al PONIENTE, en 22 METROS, con el Lote número 106; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

317-A1.- 1, 7 y 10 marzo.

**EXPEDIENTE: 763/2019.
POBLADO: SANTA MARIA CHIMALHUACAN.
MUNICIPIO: CHIMALHUACAN.
ESTADO: MEXICO.**

EDICTO

**C. PEDRO SERRANO GUILLEN y
LUIS JORGE GONZALEZ MARTINEZ
DEMANDADOS DENTRO DEL
EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO
PRESENTE:**

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222- B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS **QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO DE LA RESURRECCIÓN, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZÁNDOLE PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION AL JUICIO AGRARIO RELATIVO AL JUICIO DE MEJOR DERECHO A LA POSESION LEGAL Y MATERIAL DE LA FRANCCION DEL AREA DE ASENTAMIENTO HUMANO NUMERO 06 NO TITULADA DEL EJIDO DE SANTA MARIA CHIMALHUACAN, CHIMALHUACAN, MEXICO, UBICADA EN EL CORTE PORTEZUELOS, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 25.5 DE LA CARRETERA MEXICO-TEXCOCO, SOLICITADA POR LA **C. ABIMAE L ORTIZ HERNANDEZ**, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.-----

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS, LIC. JUAN BERNARDO ESQUIVEL RICARDO.-RÚBRICA.

1461.- 10 y 25 marzo.

**CAJA MORELIA VALLADOLID, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.
ACATITA DE BAJÁN No. 222, COLONIA LOMAS DE HIDALGO, MORELIA, MICHOACÁN.**

CONVOCATORIA A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN X, 37, 40, 40 Bis Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DE LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO VIII, CLAUSULAS 28, 29, 30, 31 Y 32, DE LAS BASES CONSTITUTIVAS Y LOS ARTICULOS 3 Y 4 DEL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE, SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DELEGADOS DE CAJA MORELIA VALLADOLID S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., A LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS, MISMA QUE DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA ACTUAL Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ASÍ COMO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARTICIPARAN EN FORMA PRESENCIAL, SEMI-PRESENCIAL O VIRTUAL, LA QUE SE VERIFICARÁ EL **DOMINGO 27 DE MARZO DE 2022, EN PUNTO DE LAS 11:30 HORAS, CUYO RECINTO SERÁ EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ACATITA DE BAJÁN No. 222 COLONIA LOMAS DE HIDALGO, C.P. 58,240, EN MORELIA, MICHOACÁN** Y SEDES ALTERNAS, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA O MODALIDAD CONDUCENTE, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE EN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE SOCIOS DELEGADOS:

I.- Actos previos a la Asamblea.

- 1.- Registro de Socios Delegados y determinación del QUÓRUM Legal.
- 2.- Acto protocolario.

II.- Desarrollo de la Asamblea.

- 1.- Declaratoria de Instalación de la Asamblea.
- 2.- Apertura de la Asamblea.
- 3.- Elección de la Dirección Ejecutiva de la Asamblea.
 - 3.1.- Nombramiento de Escrutadores y Constatadores.
- 4.- Propuesta de aceptación, exclusión y separación voluntaria de socios del ejercicio 2021.
- 5.- Informes de actividades, correspondiente del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2021.
 - 5.1.- Informe del Consejo de Administración.
 - 5.2.- Presentación de los Estados Financieros 2021.
 - 5.3.- Informe de la Dirección General.
 - 5.4.- Informe del Consejo de Vigilancia.
- 6.- Propuesta del destino de excedentes del ejercicio 2021.
- 7.- Propuesta del plan de actividades, proyectos de crecimiento y presupuesto del 2022.
- 8.- Nombramiento y Ratificación de Consejeros titulares y suplentes.
- 9.- Aprobación de Reglamentos.

III.- Actos Finales de la Asamblea.

- 1.- Lectura de Acuerdos emitidos por la Quincuagésima Séptima Asamblea General Anual Ordinaria de Socios Delegados.
- 2.- Nombramiento del delegado especial para protocolizar la presente Acta.
- 3.- Clausura.

Morelia, Michoacán, a 10 de Marzo de 2022.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- L.C. SERGIO PANTOJA AGUILAR.- Presidente.- C.P. MARIO ALBERTO GUTIERREZ CORONA.- Secretario.-Rúbricas.

1453.- 10 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Secretaría de Seguridad, Unidad de Asuntos Internos.

EXPEDIENTE: IGISPEM/DR/SAPA/019/2018

EDICTO

POR ESTE CONDUCTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 109, FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 204, 209, FRACCIONES IV Y XXIII, 214 Y 215 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.4 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DÉCIMO NOVENO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO NÚMERO 328.- POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; ENTRANDO EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN; NOTIFICO A USTED C. ANDRÉS GARCÍA GUADARRAMA, QUE EN FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE EMITIÓ DETERMINACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO **IGISPEM/DR/SAPA/019/2018**, POR PARTE DEL DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES EN ASUNTOS INTERNOS, EN RELACIÓN AL HECHO COMETIDO EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO COMO **POLICÍA, ADSCRITO AL PRIMER TURNO DEL PARALELO II, DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE LA ENTONCES COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, AHORA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO**"; EN LA QUE SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

"RESUELVE

- PRIMERO.** Esta autoridad determina por cuanto hace a la PRIMERA CONDUCTA, la inexistencia de responsabilidad administrativa disciplinaria atribuible a (...) y **ANDRÉS GARCÍA GUADARRAMA (2)**, en el desempeño de sus funciones como **Policía, Adscrito al Primer Turno del Paralelo II, de la Subdirección Operativa Circuito Exterior Mexiquense, de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Entonces Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, actualmente Secretaría de Seguridad del Estado de México**, en los términos expresados en el cuerpo de la presente resolución. -----
- SEGUNDO.** Esta autoridad determina por cuanto hace a la SEGUNDA CONDUCTA, la existencia de responsabilidad administrativa disciplinaria atribuible a (...) y **ANDRÉS GARCÍA GUADARRAMA (2)**, en el desempeño de sus funciones como **Policía, Adscrito al Primer Turno del Paralelo II, de la Subdirección Operativa Circuito Exterior Mexiquense, de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Entonces Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, actualmente Secretaría de Seguridad del Estado de México**, en los términos expresados en el cuerpo de la presente resolución. -----
- TERCERO.** Con fundamento en el artículo 49, fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se impone a (...) y **ANDRÉS GARCÍA GUADARRAMA (2)**, en el desempeño de sus funciones como **Policía, Adscrito al Primer Turno del Paralelo II, de la Subdirección Operativa Circuito Exterior Mexiquense, de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Entonces Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, ahora Secretaría de Seguridad del Estado de México**, la sanción de AMONESTACIÓN. -----
- CUARTO.** En términos de los artículos 20 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, y en cumplimiento a los artículos 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 1.8, fracción XII del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento a (...) **C. ANDRÉS GARCÍA GUADARRAMA (2)**, que tienen derecho a promover el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en contra de la presente resolución, dentro del término de quince días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la respectiva notificación.-----
- QUINTO.** Notifíquese la presente resolución personalmente al (...) **C. ANDRÉS GARCÍA GUADARRAMA (2)**, así como, al Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, para efectos que dé cumplimiento al resolutivo TERCERO punto resolutivo de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con el 48, fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; requiriéndole con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción V, de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que dentro del término de tres días posteriores a la notificación de la presente, informe a esta Autoridad el cumplimiento dado a la misma. -----
- SEXTO.** Regístrese la sanción impuesta en el Sistema Integral de Responsabilidades, en términos del artículo 63, párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. -----" (Sic)

ANTE ELLO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 139 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 1.8, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE USTED C. ANDRÉS GARCÍA GUADARRAMA, TIENEN DERECHO A PROMOVER EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONTRA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

ATENTAMENTE.- MTRO. ENEDINO SALAS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES EN ASUNTOS INTERNOS.- RÚBRICA.

1452.- 10 marzo.